

## ENSEÑANZAS DEL MAESTRO SANTIAGO BOVISIO

### LIBRO XXXIV: COMENTARIOS AL REGLAMENTO

---

#### Prólogo

No vamos a publicar el Reglamento de Cafh en la página Web de Internet, porque lo consideramos sagrado e intocable; pero sí los Comentarios que escribió el Fundador Bovisio como Enseñanza para bien de las almas. Si el Maestro se hubiera dedicado únicamente a escribir y publicar todo lo que sabía, sobre lo humano y sobre lo divino, sobre sus increíbles experiencias astrales, sobre la historia secreta de pueblos y personajes, hoy sería considerado un escritor genial, conocido en todo el mundo. Pero no sólo dejó sus Enseñanzas por escrito, a la espera del tiempo adecuado, hoy, Era Acuariana; sino que hizo una Gran Obra directa, la Fundación de la Sagrado Orden del Fuego, en tierras americanas, una vez que la Orden fue extinguida en Europa.

Para comprender las Enseñanzas que publicamos, hay que conocer en parte lo que fue Cafh en el tiempo que vivió su Fundador; en muchas Enseñanzas y en estos comentarios hay un reflejo de esa vida que animaba personalmente. La Sagrada Orden ya no existe; empezó a desaparecer, a ocultarse en espesos velos a poco de morir Bovisio, primero lentamente, luego a tropezones acelerados. Lo que hoy queda son simulacros, fantasmas de otros tiempos, espectros de lo que fue; como diría Jesús, sepulcros blanqueados. Es la ley de todo lo creado: fatalmente tiene que ser destruido.

Pero el Maestro no muere; es más grande que su obra. El vive y sigue trabajando en la Orden Astral, de la cual la terrestre era un reflejo, junto a los Santos Maestros que fueron sus compañeros y amigos, junto al Celador y la Madre Abumi, Directora de toda la Orden. El Maestro está también aquí, guiando a los Discípulos Fieles para que las Enseñanzas Proféticas de la Era Acuariana ayuden y preparen los Caminos del Nuevo Redentor, el Maitreya, cuya presencia es reclamada angustiosamente por la Humanidad.

**José González Muñoz**

---

#### Capítulo 1: El Espíritu del Reglamento

1. Al penetrar en la Gran Corriente de Cafh, el Hijo promete cumplir fielmente con los deberes y obligaciones que impone el Reglamento. La

permanencia dentro de Cafh sólo está condicionada, entonces, por la estricta observancia del Reglamento que los Superiores le presentarán; pero, si en el alma se ha agigantado el hambre de Dios que un día la conmovió, y si el afán de liberación se ha acrecentado en él, si el Divino Amor ha herido su pecho, o ha inflamado más su mente el Divino Misterio, no ha de bastarle la mera observancia de los artículos e incisos del Reglamento, sino ha de ponerse en contacto con el Espíritu del mismo.

2.El Reglamento, como las Enseñanzas, es uno y múltiple en sus aspectos. Habla a las almas con tonos diferentes según el grado de comprensión y desarrollo logrado por aquellas.

3.Así, mientras que para unas es una mera enunciación de normas a cumplir, para otras es fuente de posibles realizaciones.

4.Externamente aparenta ser un estatuto orgánico de severas exigencias y cargas pesadas; su Espíritu, no obstante, al hacer sentir la vida que palpita en el Cuerpo Místico de Cafh, brinda a los seres, llamados Hijos, goces de intensa espiritualidad. Todo está en la perfección del contacto que el alma logre con el Espíritu del Reglamento.

5.El amor puesto en la observancia del Reglamento hace que éste manifieste su Espíritu.

6.El Espíritu del Reglamento borra el dolor de las normas y disciplinas, y pone el alma en contacto con la Libertad: la Libertad única, la que busca la unión con la Divina Madre, la que está en el interior del ser.

#### *Para Recordar y Meditar*

1.5: El amor puesto en la observancia del Reglamento hace que éste manifieste su Espíritu.
--

### **Capítulo 2: Cafh**

1.Cafh es una sintonización de almas entre sí. Hace abstracción de la personalidad mundana de sus miembros, y sólo consagra como Hijos a las almas. Aún como agrupación de hombres es ideal, pues reúne a determinados individuos sólo con un hilo magnético y anímico.

2.A estas almas Cafh brinda, para su liberación interior, un método único, de individual realización y de armónica aplicación en las almas de Cafh.

3.En su vida civil, cada Hijo continuará observando la religión y las leyes de su país.

4.Las almas no pueden poseer otros bienes que los espirituales. Los bienes materiales son, por su propia naturaleza, externos al alma. Por eso Cafh, reunión de almas, carece de posesiones, constituyéndose sólo con las intrínsecas.

5.El bien primero que le es dado al alma, es la Enseñanza Oral.

6.La Enseñanza de Cafh no está dirigida únicamente a la capacidad del discípulo; opera integralmente sobre el alma. No se transmite, sino que se da en

función de vida. Se vierte oralmente con el calor, la vibración, la fuerza persuasiva de la propia experiencia, bajo la mirada expresiva y siempre alerta del Orador.

7.Cafh posee, además, en figuras simbólicas, sus conceptos doctrinarios respecto del hombre y del universo. Su simbología ha resguardado a través de las épocas la pureza de sus arcaicas concepciones, y tiene la virtud de fijar con imágenes, en la mente del discípulo, el concepto.

8.Cafh tiene un medio peculiar de asimilar y distribuir el magnetismo de la Gran Corriente entre sus Hijos. Su Ceremonial es el conjunto de pasos que cumplen tal finalidad. El nacimiento a la vida espiritual, las diferentes etapas que describe el alma en el Sendero, su año místico, su muerte física y toda la trayectoria hasta la realización de sus anhelos, son magnéticamente acompañados por el Ritual.

9.Otra riqueza de inestimable valor es el Espíritu del Reglamento.

10.Este, en su letra, es preciso, limitativo, disciplinante; pero tras de la letra está el Espíritu del Reglamento, cuya conquista brinda al alma una amplitud de fuerza y poder ilimitados.

11.A través del Reglamento, los Hijos son incorporados y viven en Cafh. Por la realización de su Espíritu, los Hijos comulgan con Cafh y se transforman en una pieza integral de la Gran Obra. Son parte del Cuerpo Místico de la Divina Madre y la Observancia de ellos se transforma en hábito de vida. Este es el Método.

12.El Método es el conjunto de normas que Cafh manda observar a sus Hijos, a fin de que transformándolas en hábitos individuales, hagan asequibles a sus almas el Espíritu del Reglamento.

13.Así, por estas riquezas interiores, Cafh hace participar a las almas, progresivamente, a través de la realización de su Enseñanza, Simbología, Ceremonial, Reglamento y Método, en la Gran Obra. Don divino de la misma es también de capacitar a las almas para el manejo de la Gran Corriente, y para la Unión Sustancial con la Divina Madre.

14.Estas son las posesiones de Cafh, heredad de sus Hijos.

15.Pero Cafh es un organismo vivo, y como tal irradia en el mundo y en los lugares en que posa su vibración, su influencia. Esta influencia se expresa en obras externas de toda índole y carácter, y que empeñan el esfuerzo y el sacrificio de todos los Hijos.

#### *Para Recordar y Meditar*

2.4: Las almas no pueden poseer otros bienes que los espirituales.
--

### **Capítulo 3: Del Reglamento**

1.Después de la autoridad primera de Cafh, que es la de su Caballero Gran Maestre, todos los Hijos quedan sujetos a las disposiciones del Reglamento.

2. Mediante esta sujeción disciplinaria, el alma introduce paulatina y progresivamente en su vida el Espíritu del Reglamento, e intensifica en sí misma la corriente de Cafh.

3. De allí la necesidad de que el Hijo asimile el Reglamento a su vida, y resulte un ejemplo viviente del mismo.

4. Sin embargo, la autoridad del Reglamento no obliga por igual término a todos los Hijos. Conocedora Cafh de la grandeza y miseria de las almas, no las ata en función de su primer entusiasmo, sino en la de su vocación profunda, que es conocida por el alma a medida que avanza en su perfeccionamiento.

5. Sabido es que las almas vienen al Sendero plenas de entusiasmo, pero sin comprender los esfuerzos que deberán realizar, ni los sacrificios que demandará su mejoramiento espiritual. Muchas veces la imaginación teje ilusiones, y el entusiasmo empequeñece las dificultades. De allí que el Reglamento obliga temporaria o perpetuamente, según sea el adelanto del Hijo y su consiguiente voluntad de acatarlo.

*Para Recordar y Meditar*

3.3: De allí la necesidad de que el Hijo asimile el Reglamento a su vida, y resulte un ejemplo viviente del mismo.
--

#### **Capítulo 4: Del Caballero Gran Maestro**

1. Una es Cafh y una la cabeza que la dirige, y de esta autoridad única y suprema está investido el Caballero Gran Maestro.

2. La Gran Obra requiere, que las diferentes obras espirituales que se realizan a favor de las almas, estén representadas en su conjunto, no por una mente desordenada, o por individuos y esfuerzos bien intencionados pero sin cohesión, sino por una expresión única de su labor, de su ideal, y de su voluntad de hacer el bien. Esta expresión del trabajo de la Sagrada Orden de participación en la Gran Obra, se encauza a través del Caballero Gran Maestro.

3. La Gran Corriente, que es la energía puesta al servicio de la Gran Obra, se distribuye en el mundo a través de canales determinados, de modo de no gastar energías inútilmente y de facilitar, por el contrario, una adecuada aplicación de la misma.

4. Al participar Cafh de la Gran Obra, la Gran Corriente llega y es fijada en la misma, a través del Caballero Gran Maestro. El la distribuye en las diferentes Tablas, por medio de cuyos Superiores llega a los Hijos.

5. Pero la participación eficiente en la Gran Obra, y la conservación debida de la Gran Corriente, requieren peculiares condiciones personales e intrínsecas: vida ordenada, pureza de intenciones, santidad personal. Por ello es que una de las funciones privativas y primordiales del Caballero Gran Maestro, es hacer vida retirada y de oración.

6.Sólo así puede constituirse en un perfecto receptor y conservador de la Gran Corriente, y en un medio puro e impersonal para su distribución.

7.Además, la Unión Sustancial con la Divina Madre, que ha de propugnar y enseñar a los Hijos, requiere de su parte esta vida de abstracción y absoluto recogimiento.

8. El Hijo de Cafh ha de forjar en su alma una veneración hacia esas superiores funciones espirituales del Caballero Gran Maestro, y ha de hacer que su vida en la Sagrada Orden jamás las perturbe y, antes bien, las facilite.

9.El Caballero Gran Maestro, además de los atributos que son propios de su carácter de Caballero, posee la Cruz, símbolo de su sacrificio humano y magnética concreción de fuerzas divinas; usa el Sello, símbolo de su suprema autoridad, que rubrica con caracteres humanos las divinas disposiciones; usa también la cadena de Oro, la unión de cuyos eslabones simboliza la etérea unión de su sangre sacerdotal y caballeresca, con la de los Superiores que lo secundan, Sacerdotes y Caballeros a su vez. La Cinta Roja, característica de su cargo, significa la unión de su sangre etérea con la de todos los Hijos.

10.Además de la participación en la integridad de la Gran Obra, del poder de la Gran Corriente y de la Unión Sustancial con la Divina Madre, que le son privativas en virtud de su cargo -pues tan sólo El puede transmitir las proporcionalmente a los Hijos y a las Tablas- el Caballero Gran Maestro dirige, por medio de los Superiores, a todas las Tablas, Grupos de Hijos que integran la Sagrada Orden.

11.Atiende las súplicas que le hacen los Hijos, por intermedio de los Superiores o privadamente por escrito; vela porque los Superiores den estricto cumplimiento al Reglamento cuyos alcances fija, y porque le informen por escrito o verbalmente, con respecto al estado y desenvolvimiento de las Tablas e Hijos.

#### *Para Recordar y Meditar*

4.5: Por ello es que una de las funciones privativas y primordiales del Caballero Gran Maestro, es hacer vida retirada y de oración.
--

### **Capítulo 5: De los Hijos**

1.Un nombre original ha querido la Madre Divina que lleven los miembros de Cafh, Hijos los llama el Reglamento.

2.Mientras otras órdenes han hecho llamar a sus miembros hermanos, haciendo prevalecer el vínculo de quienes están unidos por una misma fe o ideal, Cafh hace prevalecer no el vínculo de los miembros entre sí, lo que podría dar origen a la palabra hermanos, sino el vínculo que existe entre los miembros y Ella: Hijos y Madre, Chispas y Fuego, Ríos y Mar.

3.Los Hijos se agrupan en Tablas de 43 miembros, distribuidos en seis grupos de siete Hijos cada uno, y un Caballero Maestro que los dirige.

4. De los seis grupos, tres son masculinos y tres femeninos, estando formados los primeros por Caballeros, Escuderos y Pajes, y los segundos por Damas, Damitas y Doncellas.

5. El orden jerárquico de los Hijos es el siguiente: Caballeros, Damas, Escuderos, Damitas, Pajes y Doncellas.

6. A través de los Pajes y Doncellas llega a las almas del mundo, en una adecuada proporción, la enseñanza espiritual y la fuerza asistencial de la Gran Corriente. Ellos están en contacto con el mundo.

7. Constituyen al mismo tiempo la esperanza de Cafh.

8. Los Escuderos y Damitas representan la transición entre el estado de los Pajes y Doncellas, y el de los Caballeros y Damas.

9. Aquellos, si por un lado viven en el mundo al que ayudan, por cuyos males comparten, por el otro están en contacto con los Caballeros y Damas a los que sirven, y de cuyos labios y presencia reciben continuamente enseñanza y fuerza.

10. A los Caballeros y Damas, Cafh los destina a la vida superior. Retirados o no físicamente del mundo, éstos deben vivir recogidos en el templo interior que deben construirse. Portadores de la Gran Corriente, deben dedicarse a mantenerla pura e integral. De allí que Cafh, supone a sus Caballeros y Damas entregados al ejercicio ascético y místico, y a la fijación de las fuerzas espirituales en los ambientes en que ellos actúen.

11. En cada grupo los Hijos llevan números, desde el uno al siete, correspondiendo a cada uno una determinada atribución.

12. Así el N° 1 es Secretario, el N° 2: Limosnero, el N° 3: Lector, el N° 4: Archivero, el N° 5: Orador, el N° 6: Asistente, y el N° 7: Llaverero.

13. En cuanto a edad indispensable para que un candidato a Hijo pueda tomar sobre sí la responsabilidad de un voto, el Reglamento no la ha fijado, dejándola librada al buen criterio de los Superiores. Pueden florecer a cualquier edad, teniendo los años de vida relativa importancia, pues más bien hay que considerar el estado anímico del candidato, sus hábitos, convicciones, entusiasmos e intensidad de vocación; y esto debe apreciarlo el Superior.

#### *Para Recordar y Meditar*

5.1: Un nombre original ha querido la Madre Divina que lleven los miembros de Cafh, Hijos los llama el Reglamento.
--

### **Capítulo 6: De las Tablas**

1. Una Tabla es un conjunto de Hijos que actúa en un determinado radio magnético de un lugar, en el que cumple una misión espiritual.

2. Cuando está completa tiene 43 miembros, que se agrupan en la forma descripta en el capítulo anterior.

3.La Fundación de una Tabla sólo puede ser dispuesta por el Caballero Gran Maestro. Requiere para ello un mínimo de tres Hijos. A este acto debe asistir un Caballero delegado del Caballero Gran Maestro.

4.Fundada la Tabla y fijado su radio de estabilidad, ésta, como un todo orgánico, entra en la órbita de Cafh, adquiriendo derechos y obligaciones propios de toda Tabla. Es dirigida por un protector Invisible que vela por su adelanto e integridad espiritual, y por un Superior de Cafh.

5.Cada Tabla une con su hilo magnético peculiar a sus Hijos. La Gran Corriente llega a ella a través de su Superior. De allí que las Tablas sean independientes entre sí y fuera de sus autoridades, tan sólo están sometidas a la autoridad del Caballero Gran Maestro, o del delegado dispuesto por él.

6.Sólo el Caballero Gran Maestro puede desintegrar el vórtice vibratorio que ha fijado al fundar una Tabla. El puede, asimismo, distribuir en otras Tablas a los Hijos que integraban aquella, o puede no hacerlo.

7.Hay tres categorías de Tablas en Cafh que agrupan a los Hijos según los Votos que han prestado.

8.Así, los Ordenados determinan la categoría de Tabla de Ordenados. Los Solitarios, la categoría de Tabla de Solitarios, y los Patrocinados, la categoría de Tabla de Patrocinados.

9.El cambio de categoría de alguna Tabla y la confirmación de la categoría de una nueva, es resuelta por la Asamblea de Plenilunio, y otorgadas luego por el Caballero Gran Maestro.

10.Las Tablas se denominan por su ordinal, según su fecha de fundación, categoría y lugar de funcionamiento.

11.La Tablas guardan en Cafh un determinado orden jerárquico, a saber:

- a) Tabla Madre de América. Esta Tabla tiene su estabilidad en todo el territorio americano. Ella es dirigida personalmente por el Caballero Gran Maestro.
- b) Tablas de Ordenados según su antigüedad.
- c) Tablas de Solitarios según su antigüedad.
- d) Tablas de Patrocinados según su antigüedad.

#### *Para Recordar y Meditar*

6.1: Una Tabla es un conjunto de Hijos que actúa en un determinado radio magnético de un lugar.
---

### **Capítulo 7: De la Admisión de los Hijos**

1.El Reglamento establece los requisitos de origen externo que deben reunir los candidatos para el ingreso a una Tabla. Dichos requisitos son:

2.El de gozar de una buena reputación. Esta es la seguridad de haber llevado el candidato una vida discreta, sin inclinaciones morbosas hacia el mal;

seguramente la Gran Corriente dañaría a seres con semejantes inclinaciones, en vez de favorecerlos.

3. Poseer la instrucción necesaria para poder recibir las enseñanzas. Si bien la Sagrada Orden no tiene preferencia por seres sumamente especulativos, tampoco admite a los que carecen del mínimun indispensable de instrucción. El ser que en su vida no ha tenido la voluntad suficiente, ni la capacidad mental para obtener un mínimo de conocimientos, salvo casos extraordinarios, tampoco ha de servir para el sendero.

4. Debe contar con honrosos y suficientes medios de subsistencia. Ni la opulencia, ni la indigencia, son extremos aceptables en un hombre espiritual. Una seguridad de que el hombre busca a Dios por Dios mismo, es cuando lo hace teniendo suficientes y honrosos medios de subsistencia. De allí la exigencia apuntada.

5. Presentar un trabajo escrito. En este trabajo el ser expondrá la clase e intensidad de su vocación.

6. Tales son los requisitos externos; hay además los de orden interno que observa el Hijo que interviene en la asistencia del aspirante, a través del modo acostumbrado. El primero es a través de la conversación, que permite al Hijo descubrir los problemas que tiene el candidato, apreciando su sinceridad y su capacidad.

7. El segundo es la de observación. La conducta externa es reflejo de las internas convicciones. La observación de la primera ilumina el camino de la segunda, y habla de lo consecuente que el candidato es, en su conducta, con el Ideal.

8. Admitido el candidato, se le debe poner en conocimiento de las obligaciones que tomará sobre sí, y si las aceptase, será incorporado.

#### *Para Recordar y Meditar*

7.4: Ni la opulencia, ni la indigencia, son extremos aceptables en un hombre espiritual.
--

### **Capítulo 8: De las Obligaciones de los Hijos**

1. La labor de Cafh incide sobre las almas en particular, agrupadas a los fines de la enseñanza espiritual, en núcleos de siete Hijos cada uno. Cada grupo tiene su característica, su labor y su misión; de ahí que los Hijos de una Tabla nunca se reúnen en pleno, sino en grupos, salvo algún acontecimiento o festividad prevista.

2. Al ser incorporado a la Sagrada Orden, todo Hijo contrae obligaciones cuyo compromiso de cumplimiento condiciona su verdadera permanencia en Cafh, puesto que es dicho cumplimiento el que pone en contacto el alma del Hijo, con el cuerpo Místico de Cafh.



3. En primer término ha de observar el Hijo, con toda fidelidad, el Reglamento.

4. La fidelidad es la virtud fundamental que Cafh hace cultivar a todos los Hijos.

5. No es la mera observancia del Reglamento lo que exige; sino un intrínseco apego al mismo, y la fidelidad al Reglamento hace que el Hijo comulgue con el espíritu de éste.

6. La perfecta observancia pone al Hijo en contacto permanente con la Gran Corriente, pero la fidelidad lo hace partícipe de la Gran Obra.

7. Debe el Hijo asistir puntualmente a las reuniones de su grupo. Una reunión es una sagrada cita; es la oportunidad en que los Oradores imparten la Enseñanza, y los Superiores bendicen a los Hijos. No ser puntual en la asistencia, es entonces, una grave falta que los Superiores pueden justificar, pero no excusar, pues la misma se comete para con los Maestros.

8. Por otra parte, una de las características del desordenado vivir de los hombres en el mundo, es la falta de puntualidad.

9. Los Hijos prestos en el cumplimiento de este deber para con el Grupo, se habituarán a ser puntuales en todas las ocupaciones, y ordenados en la distribución de su tiempo.

10. Otra obligación del Hijo es ser aplicado en el estudio, y realizar todos los trabajos que le encomienden.

11. No basta la sola lectura de los apuntes de Enseñanza, para que éstas se transformen en el alma en conocimiento vivo. Las enseñanzas deben ser estudiadas y aprendidas, puesto que éste es el modo de introducirlas y alojarlas en el alma.

12. Allí permanecerán, si han sido estudiadas con aplicación, por mucho tiempo; mientras, el subconsciente irá desarrollándolas, desenvolviendo su espiritual contenido, el cual aflorará en el momento preciso a los ojos asombrados del discípulo. Memorizar es, entonces, el primer paso y para ello se requiere aplicación.

13. Muchos y variados pueden ser los trabajos que al Hijo se le encomienden; ellos han de ser fervorosamente anhelados, puesto que no toda la vida ha de ser el Hijo el elemento pasivo de recepción, sino que gradual y paulatinamente ha de capacitarse para el modo divino de recibir, que es dar de sí, trabajar por trabajar.

14. Estos trabajos no son tan necesarios a Cafh como al alma misma, y es uno de los medios de que Cafh se vale para capacitar a los Hijos para la labor Divina. Toda resistencia es por ello, dañina. Toda falta de disposición hace improductivo el trabajo.

15. En el afán de orientar a las almas hacia el cumplimiento de las leyes divinas, Cafh introduce y cultiva entre sus Hijos el concepto de jerarquía, tan real en los mundos superiores y tan resistido, sin embargo, en el mundo de los

hombres. Este concepto es uno de los fundamentos de la obediencia a los Superiores que instituye el Reglamento.

16. Por otra parte, la obediencia es una virtud básica para el progreso espiritual. Sin ella, ninguna virtud puede considerarse definitivamente realizada, puesto que es la obediencia, cumplida desde los primeros pasos del Sendero, la que desafecta al alma de la voluntad personal, siempre pasional, sometiéndola a la voluntad de un superior; la que aún si más no fuera por el solo hecho de ser extraña, ya es más divina que personal.

17. De manera que, ya sea por la salud del alma, ya por la debida organización de Cafh, la obediencia es un requisito reglamentario esencial.

18. También impone el Reglamento el deber de respetar a los compañeros; nunca debe olvidarse que el vínculo que une a los Hijos es la amistad espiritual, nacida de la comunidad de ideales y de su permanencia en el seno de Cafh. La naturaleza de este vínculo es superior a todo formulismo convencional, y se expresa por un mutuo respeto.

19. La obediencia y el respeto se manifiestan externamente dando a cada uno el lugar y el título, según establece el Método.

20. El Reglamento establece la obligación moral de los Hijos de hacer una colecta mensual, para el sostenimiento de las Obras protegidas por Cafh u otras; con esto los Hijos contribuyen a afianzar el aspecto material de la Gran Obra, en beneficio espontáneo a la humanidad.

21. No debe el Hijo salir del Radio de Estabilidad de su respectiva Tabla.

22. La estabilidad fija el aura de la Tabla sobre el ambiente. Circunscribe un radio, y desparrama dentro del mismo su influencia.

23. Si la Tabla une con hilo magnético a todos los Hijos de ella y actúa de este modo, la ausencia de un Hijo desordena el conjunto, y en consecuencia malogra la expresión de éste.

24. Cuando un Hijo necesite ausentarse por una justa causa, debe pedir permiso a su Superior a fin de que, valorando éste la causa, otorgue o no el permiso y, al hacerlo, reemplace al ausente en el coro místico de su Tabla.

25. Obligación del Hijo es, asimismo, pedir permiso para faltar a una reunión cuando por un motivo inevitable no pueda asistir a la misma.

26. Ya se ha dicho que las reuniones que hacen los Hijos son citas sagradas a las que no se debe faltar. Si el Hijo por un motivo justo faltase sin permiso, habríase colocado en una posición altiva, presuntuoso de sus razones. Más si tales razones humildemente las expusiera al Superior, sacrificando su personalidad, redimiría su ausencia a los ojos de los Maestros.

27. Si en una organización externa, el cambio de domicilio de los miembros debe ser comunicado a los fines de una mejor organización, en Cafh ello es mucho más importante, desde que es el domicilio del Hijo donde debe alojarse la Gran Corriente.

28. Todo cambio debe ser entonces comunicado, para que el Superior pueda circunscribir el campo magnético donde se derramarán sus bendiciones.

29. Procurar el engrandecimiento de Cafh, que también impone al Hijo el Reglamento, es realmente el método más directo para el auto-engrandecimiento.

30. Cuando más fervor pone el alma en sus relaciones con Cafh, tanto más se despersonaliza y vive en la gran órbita vibratoria de Cafh.

31. Cuanto más trabaja por Cafh, tanto más se acerca a la labor divina, y tanto más se aleja del limitado círculo de los problemas personales.

32. El fervor a Cafh abre el alma a la comprensión de las demás almas, y ensancha el corazón para hacerlo apto al sentir del Gran Amor.

#### *Para Recordar y Meditar*

8.3: En primer término ha de observar el Hijo, con toda fidelidad, el Reglamento.

### **Capítulo 9: De los Beneficios de los Hijos**

1. Cafh es un organismo vivo. Se desarrolla y crece en la medida en que los Hijos ponen fervor, respeto y dedicación hacia el mismo, como organización o como agrupación de almas.

2. La Gran Corriente es la suma de los esfuerzos y energías aportados por los Santos Maestros y Grandes Seres, desde tiempos inmemoriales, para ayudar a los hombres a realizar los designios divinos en ellos.

3. Existen otras corrientes que colaboran con la Universal en la realización de determinadas partes del plan divino de ayuda, al mismo tiempo que participan como canales de propagación de la Gran Corriente.

4. Cafh participa de la Gran Corriente, y tiene su corriente propia formada por el aporte de todos los que pertenecieron a ella, y de los que en todo momento se esfuerzan, a través de ella, a trabajar por el adelanto de las almas.

5. Esta corriente impregna a todos los Hijos, variando la intensidad según la categoría a la que el Hijo pertenece.

6. La categoría revela el grado de identificación del Hijo con Cafh; a una mayor identificación corresponde, naturalmente, una mayor proporción de la Corriente, y ello implica otro beneficio para los Hijos.

7. La enseñanza espiritual posee características que la distinguen de la enseñanza común.

8. La enseñanza común tiene por objeto la transmisión de un conocimiento en forma oral o escrita, de maestro a discípulo. El discípulo puede, de la misma manera, propagar este conocimiento entre sus compañeros.

9. Pero en el terreno espiritual, la enseñanza tiene un significado mucho más profundo, más amplio y sobrenatural.

10. Además, la enseñanza espiritual no se imparte tan solo durante la hora de estudio y en forma de lecciones. Una repreensión oportuna, una amonestación, un estímulo o una mortificación son, muchas veces, fuentes de conocimiento de importancia para el alma. Aún la mera reacción del Superior, frente a un gesto o

una palabra de su discípulo, encierra para éste una valiosa observación. Y es que, con cada enseñanza, el Maestro transmite algo de su vida, que para el Hijo es saber, experiencia y fuerza.

11.Los retiros, las conversaciones, los paseos colectivos, los viajes, son otras enseñanzas vivas que Cafh, por intermedio de sus Superiores, graba en las almas de los Hijos. Y, como cada Hijo requiere la enseñanza que su estado necesita, tan sólo posee, entonces, una parte de la misma.

12.Poder pedir consejo a los Superiores es otro de los beneficios que Cafh brinda a sus Hijos.

13.Cafh vuelve a reunir la fe del que busca un consejo, con la luz de aquel manantial. Restituye la jerarquía del hombre espiritual, valorizando el consejo que los Superiores pueden dar a las almas, e instituyéndolo como un beneficio para los Hijos y como una sagrada misión para los Superiores.

14.Hay otro beneficio del cual gozan los Hijos de Cafh.

15.Ya se ha dicho, al hablar del Caballero Gran Maestre, el valor que ésta jerarquía espiritual representa para Cafh. El Reglamento ha previsto para ello una vida retirada para el Caballero Gran Maestre, y ha establecido que ejerciere la dirección de los Hijos y de las Tablas, por intermedio de los Superiores.

16.Sin embargo, los Hijos necesitan muchas veces, no el tono habitual de su Superior, sino una palabra extraordinaria. Su estado suele requerir, no la limitada inspiración del Superior, sino la palabra de quien vive en contacto permanente con la Gran Corriente, y para la Gran Obra.

17.De allí que los Hijos pueden acudir hasta el Caballero Gran Maestre por escrito, y sin intermediarios. Desde luego que ello no ha de ser vano y por razones nimias. El Espíritu del Reglamento ha de inspirar al Hijo la debida oportunidad para ello.

18.Otro beneficio inapreciable es el de ser auxiliado en caso de grave necesidad.

19.Deseos fomentados intensamente, vicios e inclinaciones pasionales incontroladas, se presentan muchas veces en forma de necesidades frente al limitado entendimiento humano.

20.Sólo una debida comprensión de las almas puede establecer la existencia real de una necesidad, y el grado en que ella repercute sobre el ser, y permitirá entonces, un verdadero auxilio y una bien entendida caridad.

21.No siempre la pobreza es negativa, pues quita al alma lastres de orgullo y vanidad, y aún el dolor físico resta al hombre arrogancia y soberbia.

22.Cuando existe una verdadera y grave necesidad, Cafh acude en auxilio del Hijo. El Reglamento así lo establece, para el bien de las almas, al incluirlo entre los beneficios de que gozan los Hijos.

23.De diversos modos Cafh asiste a sus Hijos en sus enfermedades.

24.Por de pronto, toda enfermedad implica un desequilibrio orgánico que debe ser restablecido. El médico y los medicamentos, son los medios apropiados para tal efecto. Sin embargo, muchas enfermedades se agudizan por falta de

disposición interna del individuo para su mejoramiento, y del estímulo psíquico adecuado. Cafh se hace presente entonces mediante la asistencia del Superior, la afluencia de la Gran Corriente y las oraciones, factores éstos que ayudan al enfermo a restablecerse.

25. Por otra parte, los vicios de la gula, de la lujuria y aún de la avaricia, son también causa de enfermedades de toda especie. La metodicidad que Cafh inculca, la sobriedad que es fruto de su enseñanza espiritual, y la higiene corporal que prescribe, son importantes factores de prevención contra tales enfermedades.

26. Pero, donde la asistencia se hace materialmente perceptible, es al lado del lecho del enfermo. Hasta allí acude Cafh con la presencia de sus Superiores, al cuidado de sus Hijos, la oración de sus grupos, y la contribución económica necesaria para ayudar al alma del Hijo a levantar su cuerpo del lecho del dolor.

27. También asiste Cafh a sus Hijos en la hora de la muerte, y después de la misma.

28. Hasta tanto no hayan sido abiertos los ojos espiritualmente a la visión trascendental, no se comprenderá suficientemente la importancia que tiene la asistencia al moribundo.

29. Cafh, enamorada del alma, no sólo cuida a ésta durante la vida, sino que la dispone también para el más allá.

30. Producida la separación, el Hijo no atraviesa solo el camino hacia su morada astral. Los Caballeros Protectores de Cafh lo acompañan y asisten en la travesía. Verdadero consuelo implica para el Hijo, familiarizado con el concepto de la vida post-mortem, el saber que el Caballero del Umbral pacientemente espera tenderle la mano, y que la Santa Compañía, rodeándolo, ha de llevarlo con su espiritual protección al anhelado descanso, y no a una azarosa prolongación de la lucha que determinó su muerte.

#### *Para Recordar y Meditar*

9.27: También asiste Cafh a sus Hijos en la hora de la muerte, y después de la misma.
---

### **Capítulo 10: De los Ejercicios Espirituales**

1. Los ejercicios espirituales de Cafh, capacitan al alma para el logro de la técnica de la ascética y de la mística.

2. Los ejercicios espirituales, en su conjunto, hacen que esta técnica habitúe al cuerpo físico, a las facultades psicológicas y a las fuerzas mentales, a orientarse subconscientemente y superconscientemente hacia el fin propuesto: la Unión con Dios.

3. Ciertos ejercicios espirituales son comunes a todos los Hijos de Cafh, y éstos están bien registrados en el Método. Desde la casa del Hijo, hasta su modo de efectuar un viaje, todo está dentro de un ritmo de modalidad determinada para

sacar de todos ellos un máximo de rendimiento, hasta llegar al cumplimiento de actos no aislados sino de conjunto, que forman un hábito de bien, indispensable para el logro de esa técnica que ha de llevar al Hijo hacia el interior de su alma.

4.En las Tablas de Solitarios ya no son solamente actos comunes de la vida, orientados hacia un determinado fin, y hechos de un determinado modo lo que se les exige, sino que es parte de su tiempo diario que ha de ser dedicado a sus ejercicios espirituales.

5.La lectura espiritual, la recitación de ciertos himnos y oraciones, la meditación, son una obligación que hará de estos ejercicios, extraños al principio, hábitos indispensables para la vida del Solitario.

6.La venia que continuamente ha de solicitar a sus Superiores para efectuar ciertos actos de la vida, y el control a que continuamente están éstos sometidos, fortalecen todos los resortes psíquicos, y predisponen los nervios y toda la psicología del ser, a sentir determinadas reacciones habituales y rápidas, para el logro de ciertos efectos místicos interiores.

7.Para los Ordenados, estos ejercicios espirituales se transforman en una continua prueba diaria, ya que ellos están íntegramente y continuamente sometidos a estos ejercicios.

8.El radio de estabilidad, severísimo; la clausura de sus departamentos y habitaciones; el control de todos sus actos, hasta el más insignificante; la falta de libertad para expresar sus opiniones verbales o por escrito, son todos ejercicios espirituales de orden superior, que al cerrar el alma en un círculo de fuego, queman sin misericordia todos los hábitos resultantes de la vida anterior, para dejar sólo el hábito divino de la presencia de Dios, del abandono en los brazos de la Divina Madre, y de la suprema realización mística. Los ejercicios espirituales son un bochorno y una atadura para los hombres mundanos. Todos los aspirantes o la mayoría de ellos, encontrarán estos ejercicios fastidiosos e inútiles, pero el Hijo que persevera en el Camino descubre día a día el mérito de ellos, y les da el valor y la importancia que tienen, pues son los instrumentos más valiosos para la perfección espiritual.

#### *Para Recordar y Meditar*

10.8: El radio de estabilidad, severísimo.
--

### **Capítulo 11: De los Solitarios**

1.Los Hijos de las Tablas de Solitarios tienen, como tales, una serie de obligaciones peculiares.

2.Además de los ejercicios espirituales indicados en la enseñanza respectiva, los Solitarios deben concurrir mensualmente a una conferencia particular con el Superior de la Tabla.

3.Abrir el alma al Superior, exponiéndole sus problemas, es resguardar más prudentemente la salud del alma, y disponerse para una mejor orientación

espiritual. La incomprensión, la impaciencia y la duda, pueden originar estados internos negativos imperceptibles para el Hijo. Su comunicación al Superior facilita la intervención de éste, y la consiguiente superación del estado. Aún el excesivo entusiasmo puede ser encauzado hacia un mejor aprovechamiento.

4.Los solitarios deben, asimismo, informar a sus Superiores de los acontecimientos materiales y espirituales de su vida.

5.Esta medida permite al Superior un mejor conocimiento del alma, y una debida valorización de tales acontecimientos. Los Hijos atribuyen muchas veces, a determinados hechos, una importancia que no es tal para su alma. Otras, restan interés a hechos de trascendencia espiritual. El superior puede, en conocimiento de esto, estimular al Hijo para la repetición de aquellos que son fructíferos para su vida interior, enseñándole así a apreciar debidamente los diversos pasos de su progreso espiritual.

6.El Reglamento enumera especialmente algunas circunstancias en las cuales el Hijo, no sólo debe informar al Superior, sino solicitar su bendición. Así, para comprometerse en matrimonio, cambiar de empleo, dar o tomar préstamo, vender o comprar bienes muebles e inmuebles de cierto valor.

7.Hay otros hechos que son aún de mayor trascendencia para el alma y que requieren, por ello, la venia del Caballero Gran Maestro. Tales el casarse, el adquirir o enajenar bienes de gran valor.

8.Este deber de los Solitarios, esta limitación de su libertad para disponer de sí mismos y de sus bienes, es de sumo provecho espiritual. Mengua la voluntad personal, disminuye el egoísmo natural del derecho de propiedad, y fomentando la impersonalidad, hace al alma más libre.

#### *Para Recordar y Meditar*

11.8: Disminuye el egoísmo natural del derecho de propiedad.
--

## **Capítulo 12: De los Ordenados**

1.Pocas con las disposiciones del Reglamento con respecto a los Ordenados. Estos se hallan sometidos, en todo, a la voluntad del Caballero Gran Maestro, y solamente sus obligaciones genéricas se encuentran establecidas en el Reglamento.

2.El deber primordial de los Ordenados es vivir en un lugar común, bajo las órdenes de un Superior, y ajustar su vida a lo preceptuado en el Método.

3.La vida en común, además de fomentar la metodicidad -que favorece el desarrollo místico- circunscribe la Corriente a un determinado punto, facilitando su conservación y debida irradiación.

4.Vivir bajo las órdenes de un Superior, significa una continua supeditación de la voluntad personal a la de aquél; permite ejercitarse en la obediencia y dedicar su atención a un solo objetivo, despreocupando a la mente de los múltiples problemas que origina la vida en el mundo.

5. Ajustar la vida en lo preceptuado en el Método, impide la girovagancia y la búsqueda inveterada, en textos, doctrinas, métodos, ejercicios y modos espirituales de vivir, a que son afectas las personas desordenadas.

6. La vida en comunidad origina una serie de labores en consonancia con la misión específica de cada Tabla. Fuese cual fuese el trabajo que deben cumplir los Ordenados, todos se hallan reglamentariamente obligados a efectuar diariamente media hora de meditación, media hora de lectura espiritual, y media hora de examen retrospectivo y oraciones de la noche, sin perjuicio de dedicar al estudio y vida interior, el mayor tiempo posible.

7. Disponen de sus rentas, en tal situación, en la medida y cantidad que el Caballero Gran Maestro considera conveniente para sus gastos personales; pero sin poder hacer gestión alguna al respecto.

8. Los Ordenados pueden ser eximidos de vivir en comunidad, si el Caballero Gran Maestro lo dispusiera. En tales casos proseguirán en sus ocupaciones y trabajos, pero ajustándose siempre a las normas que le señale su Superior.

9. Tendrán derecho, no obstante, de reintegrarse a la comunidad durante un lapso, anualmente, hasta que, terminada su labor exterior, el Caballero Gran Maestro decida incorporarlos definitivamente.

#### *Para Recordar y Meditar*

12.2: El deber primordial de los Ordenados es vivir en un lugar común.
--

### **Capítulo 13: De los Caballeros Maestres**

1. El Caballero Maestro es la autoridad máxima de la Tabla. Su misión consiste en velar paternalmente sobre los intereses espirituales, morales y materiales de los Hijos a él confiados.

2. Velar paternalmente excluye el mando arbitrario, pero origina cierta severidad propia de un jefe de familia. Implica, además, desinterés personal, amor invariable a las almas y celo espiritual.

3. La amplitud de la responsabilidad del Caballero Maestro está en relación con la importancia de los intereses que debe cuidar; pues no ha de limitarse tan solo al cuidado del proceso espiritual de los Hijos, sino también al de sus intereses materiales y sociales, ya que unos y otros están vinculados con el alma.

4. Al ser elegido, el Caballero Maestro asume responsabilidad no sólo ante los ojos de Dios, sino también ante el Caballero Gran Maestro a quien debe dar cuenta, periódicamente, de sus actos y de los de los Hijos de su Tabla, puesto que es el Caballero Gran Maestro quien lo transforma, mediante el acto de la confirmación, en canal de la Corriente de Cafh, custodio de su conocimiento e instrumento de su Obra.

5. En cuanto a la forma en que el Caballero Maestro debe ejercer su autoridad, dice el Reglamento que ella ha de ser eminentemente moral. Esto



equivale a decir que no impondrá la misma por ningún otro medio que no sea el ejemplo de su vida virtuosa y de su consagración.

6. Dentro de la labor espiritual que desarrolla cada Tabla, el Caballero Maestro tiene funciones que le son privativas.

7. Así corresponde al Caballero Maestro dictar los Retiros dentro de su radio de Estabilidad. Los Retiros implican, para los Hijos, fuentes de estímulo, acrecentamiento de fervor místico, y para ello nada mejor que los dirija el Caballero Maestro en quien, por la elección y confirmación, se presuponen que existen las condiciones para ello.

8. Es así mismo, función exclusiva del Caballero Maestro la de recibir a los Hijos en conferencia particular. Ya se ha hablado de la importancia que estas conferencias tienen para los Hijos. Por eso es necesario que sea el Caballero Maestro quien las realice, aún cuando pudiera acontecer que él no fuese el Director Espiritual del Hijo.

9. Por otra parte, le incumbe al Caballero Maestro vigilar las enseñanzas que se dictan en la Tabla, instruyendo a los Oradores, impartíéndolas él mismo, y aún solicitando al Caballero Gran Maestro Oradores de otras Tablas, si la suya no los tuviese.

10. Finalmente, el Caballero Maestro debe velar por el cumplimiento del Reglamento; hacer que los Hijos se mantengan dentro del Radio de Estabilidad de la Tabla; mantener contacto con los Secretarios de los grupos, y hacer efectuar las reuniones de números. Asimismo debe hacer cultivar, por los Hijos de Cafh, candidatos para ingresar a la Sagrada Orden. Esta tarea le debe ser particularmente propia.

11. El Reglamento prescribe minuciosamente la forma en que debe efectuarse el acto eleccionario del Caballero Maestro. Trátase de un acto de importancia trascendental para la Tabla, al que los Hijos deben concurrir con unción espiritual. Es la única oportunidad en que la Tabla se reúne en pleno y, alentada por un solo propósito, conjuga ese día sus fuerzas emotivas y mentales. La asistencia espiritual es entonces intensa, lo que permite a los Hijos dar su voto con el pensamiento puesto en el bien de las almas, y no en ningún interés secundario.

12. Si grande es la confianza que Cafh deposita en los Caballeros Maestres, grande es también la misión que desempeñan: por su categoría, por su belleza, por el conocimiento que brinda, y porque en la labor de encaminar las almas a Dios, el Caballero Maestro insensiblemente, se acerca él mismo a Dios.

*Para Recordar y Meditar*

13.10: El Caballero Maestro debe velar por el cumplimiento del Reglamento.
--

## Capítulo 14: De los Votos

1. Salvo extraordinarias excepciones, el fervor místico no es sostenido siempre con la misma intensidad por el alma. Entusiasmos y decaimientos periódicos jalonan el sendero que conduce a Dios. El triunfo es de aquellos que, fuese cual fuese la etapa y el estado que atraviesan, no pierden de vista jamás el ideal forjado.

2. Para lograr la realización anhelada el alma se ata a los diferentes trechos del Sendero, mediante los votos. Estos son obligaciones que el Hijo se impone para comprometer sus energías al cumplimiento de los mismos.

3. Concedora, Cafh, de la capacidad de consagración que, a diversas alturas del proceso, pueden tener los Hijos y para que éstos tomen sobre sí obligaciones realizables, el Reglamento impone y gradúa los votos según las diferentes categorías y grupos.

4. La seriedad del primer paso del aspirante que ingresa a Cafh, está dada por su inmediata emisión del voto de silencio.

5. El voto de silencio es como el bautismo espiritual del Hijo; la emisión del mismo y su recepción por el Superior, incorpora al aspirante a la corriente de Cafh y le hace compartir el secreto que vela el nombre, y la organización de la Sagrada Orden.

6. Los votos son la expresión exterior, entre el Hijo y Cafh, de la promesa interior y divina formulada con la Divina Madre.

7. Los votos temporarios pueden ser disueltos por ambas partes, en cualquier momento.

8. Los votos solemnes no pueden ser disueltos por ninguna causa por los Hijos, pero sí por el Caballero Gran Maestro.

9. Los votos perpetuos no pueden ser disueltos por ninguna de ambas partes.

10. A veces ingresan los aspirantes directamente a una Tabla de Solitarios. El camino normal es el de familiarizarse paulatinamente con la vida y Corriente de Cafh, lo que es dado por el ingreso a una Tabla de Patrocinados.

11. Tras de experimentar cambios externos e internos, el alma se adhiere a Cafh. Se siente impulsada entonces, naturalmente, no sólo a guardar silencio, sino también a ser fiel. Para una mayor realización de esta virtud, compromete nuevamente su voluntad, emitiendo, para ello, el voto de Fidelidad.

12. El voto de Silencio es un acercamiento del alma a Cafh; el voto de Fidelidad es una introducción de Cafh al alma. El primero encierra en Cafh al novel aspirante; el segundo lo consagra a la Obra, por la fuerza del amor que ya ha generado su corazón.

13. Se puede decir que Cafh comienza su verdadero trabajo de modelación sobre el Hijo, cuando éste emite el voto de Fidelidad, puesto que la progresiva realización de esta virtud embellece el alma, la hace delicada, circunspecta y

noble. Este voto la induce a observarse y a separarse, ya que ser fiel implica la necesidad de controlar actos y pensamientos, para adecuarlos al objeto de la Fidelidad.

14.El voto de Obediencia corresponde a los resueltos buscadores de Dios. No lo emiten los patrocinados, ni los Hijos pertenecientes a los grupos inferiores de Solitarios. Sólo hacen voto de obediencia los Caballeros y Damas de Solitarios, y los Hijos Ordenados.

15.Subyugar la voluntad personal a la de un Superior, por amor a la verdadera libertad, es un paso decisivo en la vida espiritual.

16.El alma advierte, al cabo de un tiempo, que el cumplimiento de sus obligaciones, su consagración y aún su amor a la Divina Madre son, en último término, una satisfacción personal, un noble placer, pues siempre es la voluntad personal la que dirige sus pasos y gradúa su realización. Es entonces cuando decide dar un sentido impersonal a su trabajo espiritual, sometiéndose, con el voto de Obediencia a la voluntad, más libre, del Superior.

17.La voluntad personal crea los problemas, fomenta las ambiciones y traza pequeñas huellas al lado del Sendero Espiritual. La obediencia, al desapegar el alma de su voluntad personal, destruye estas limitaciones y la consagra totalmente al Sendero.

18.El proceso de la liberación de la voluntad personal empieza con la obediencia, y sigue con la Renunciación.

19.Cuando el Hijo ha comprendido que aún la Obediencia no acuerda la perfecta libertad, puesto que siempre queda una dosis de voluntad personal, que escapa a la sujeción de las normas y del Superior, compromete resueltamente su destino formulando el voto de Renunciación. Ningún prejuicio individual o social, ningún afán o deseo podrá erguirse por mucho tiempo en el alma, pues ella sabe que en definitiva y por sobre todas las cosas, ha renunciado a toda manifestación de su propia voluntad.

20.Es a través de estos cuatro votos, como Cafh encauza la indefinida inquietud del aspirante hacia la realización de la libertad perfecta; aquella que rompiendo todo molde y forma personales, lanza al alma al seno infinito de la Divina Madre.

#### *Para Recordar y Meditar*

14.9: Los votos perpetuos no pueden ser disueltos por ninguna de las partes.
--

### **Capítulo 15: Atributos, Hábitos y Festividades de Cafh**

1.Desde los tiempos inmemoriales se han usado en las Ordenes esotéricas atributos y hábitos. También Cafh tiene los suyos.

2.El atributo tiene un valor simbólico y otro real. Su valor simbólico reside en la idea que representa; recuerda continuamente al alma aspectos de la divinidad que ella anhela realizar. Su valor real está en el magnetismo de que ha

sido impregnado, el cual lo convierte en una fuente de bienestar para su portador.

3.El uso de los atributos tiene su importancia. En primer término, al colocarse el atributo, el Hijo establece una separación entre el ambiente del cual procede, y el ambiente espiritual al que penetra en ese momento. Además solemniza la reunión, y recuerda permanentemente al Hijo que está viviendo esos momentos de trascendencia para su alma, y no de distracción mundana.

4.Los atributos que prescribe el Reglamento para las diversas categorías de Hijos, son: el collar; la espada, el caballo, el anillo, la lámpara y la cruz.

5.El collar, compuesto de 49 eslabones y una medalla de plata, simboliza los 49 centros de fuerza que, iluminados, muestran la gloria del Iniciado. Son los 49 centros primordiales que actualizan la energía cósmica del hombre, haciéndolo apto para la realización. La medalla lleva inscripto el nombre espiritual del Hijo; nombre que, pronunciado de un determinado modo, produce una vibración que hace sintonizar estados superiores.

6.La espada de acero simboliza el esfuerzo individual, la voluntad puesta al servicio del perfeccionamiento del alma. Es el atributo más personal, pues su magnetización es fruto de las conquistas psíquicas y espirituales del Hijo; y es de doble filo porque corta sin contemplaciones las ataduras, inclinaciones y recuerdos, a la vez que abre brechas en los mundos superiores.

7.La cabeza del caballo simboliza el caballo, o el dominio del alma sobre el cuerpo.

8.El atributo más importante está indudablemente representado por el anillo.

9.La corona es signo de distinción propio del linaje espiritual al que pertenece el Caballero, y el signo de Ankh, que ostenta, simboliza el lazo de unión entre lo divino y lo humano, que sugiere al alma la búsqueda del equilibrio entre la materia y el espíritu. El brillante representa el sol del espíritu y es, en el anillo, el acumulador de magnetismo que irradia armónicamente a través de las ocho fases de la corona.

10.La lámpara es atributo del Ordenado. Su llama, siempre encendida, sugiere al alma la necesidad de velar permanentemente, de tener encendido el fuego, que es elemento de purificación; simboliza la mente en constante estado de oración y recogimiento.

11.La cruz iniciática del Caballero Gran Maestro, y de los Caballeros Maestres, es símbolo de poder espiritual orientado hacia la suprema realización.

12.El uso del hábito es, asimismo, de importancia espiritual. Al ponerse el hábito, el Hijo deja fuera el hombre material para dar preponderancia al alma. Juntamente con el atributo, el hábito separa actitudes y disposiciones mentales facilitando una mejor labor espiritual. Los Hijos de Cafh, excepción hecha de los Ordenados, no llevan otros hábitos que trajes apropiados. Los Ordenados usan trajes de etiqueta y capa.

13.Las festividades son oportunidades especiales en las que Cafh brinda a los Hijos una mayor fuerza espiritual que proporciona un aumento de fervor, una mayor confraternización, y momentos de expansión. Coinciden, generalmente, con determinados aspectos planetarios que facilitan una magnetización mayor. Por otra parte, en cada fiesta se realiza una ceremonia característica, y las ceremonias son modos de distribuir la Corriente entre los Hijos.

14.Cada festividad tiene su significado simbólico. Así la festividad del día veintiocho de la luna de febrero, simboliza la apertura del Libro de la Madre. Los Hijos se reintegran a los estudios y a la búsqueda del conocimiento unitivo. La fecha es propicia para ello, ya que la posición de los planetas con respecto a la tierra, produce una irradiación favorable a la actividad mental.

15.La festividad de plenilunio de mayo es la festividad del espíritu. Las grandes y pequeñas almas, anhelosas de perfección, que viven para la Gran Obra, se estimulan mutuamente en esa oportunidad, con reuniones de plática y sana alegría. Los Mensajes de los Maestros, los ágapes colectivos y la reunión conjunta de todos los Hijos, impulsan a éstos a una labor más intensa y a un mayor celo espiritual.

16.La festividad del Caballero Iniciado tiene asimismo un simbolismo marcado. Induce a los Hijos a la admiración del Hombre Liberado, estado que constituye la meta de sus aspiraciones. Simboliza éste al perfecto Caballero, al excelso hombre. La fiesta se dedica al Caballero Gran Maestro por representar éste, para los Hijos, la autoridad espiritual suprema sobre la tierra.

17.La festividad de fin de curso prepara al Hijo para las vacaciones. Pruebas y tentaciones aparecen cuando el libro de la vida cierra por un tiempo sus tapas. Cafh prepara entonces, con una festividad espiritual y la ceremonia subsiguiente, las fuerzas del Hijo para la lucha.

18.Atributos, hábitos y festividades son otros tantos medios mentales y energéticos, por los que Cafh derrama su fuerza y espiritualidad en las almas de sus Hijos.

#### *Para Recordar y Meditar*

15.1: Desde los tiempos inmemoriales se han usado en las Ordenes esotéricas atributos y hábitos.
--

### **Capítulo 16: De los Superiores**

1.El Caballero Gran Maestro es asistido en su labor por el Caballero Maestro Secretario, que El elige en la Asamblea de Plenilunio, cada cinco años, de entre los Caballeros Maestros de su Tabla.

2.La labor del Caballero Maestro Secretario es importante porque puede ser temporariamente delegado de la autoridad del Caballero Gran Maestro y, además, por sus funciones privativas, que son las de permanecer al lado de

aquél, y la de mediar entre El mismo y los Hijos, como también representarlo ante las personas ajenas a Cafh.

3. Ya se ha dicho que para que el Caballero Gran Maestre pueda mantener la integridad de la Gran Corriente, y desarrollar su labor espiritual en Cafh, ha de estar recogido en su santuario y alejado del contacto de personas extrañas. Función del Caballero Maestre Secretario es la de facilitar que aquello se verifique.

4. Cuando una Tabla tiene como mínimo 18 Hijos, es dirigida por un Caballero Ocho. Este tiene las mismas atribuciones y obligaciones que el Caballero Maestre, pero no usa atributos especiales de su cargo, no tiene Secretario Particular, no pudiendo ausentarse del Radio de Estabilidad sin autorización de Caballero Gran Maestre. Debe ser Ordenado, y su elección la realiza la Asamblea de Plenilunio.

5. La Asamblea de Plenilunio es una institución de suma importancia dentro de Cafh. La participación en la misma de todos los Caballeros Superiores, dentro de un lugar y tiempo determinados, hace que la fuerza espiritual dirigente de Cafh esté concentrada esos días para recibir inspiración y energías de los Maestros, que será distribuida después sobre las almas, trabajos y Obras de Cafh.

6. Es por ello que durante los días de plenilunio ha de acrecentarse la vida espiritual de los Hijos, a fin de que la Asamblea se encuentre rodeada en su cometido de toda la potencialidad de la Sagrada Orden, y que sus designaciones y elecciones cuenten con la mayor fuerza espiritual posible.

7. Las Tablas con reducido número de Hijos son dirigidas por delegados del Caballero Gran Maestre, designados por El, y pueden ser Caballeros de cualquier categoría. Estos son meros representantes del Caballero Gran Maestre y carecen del poder de la bendición; impartiendo la misma, a las Tablas que dirigen, por un Caballero Maestre de la Tabla Madre de América.

8. Pero todos los Superiores de Cafh tienen la misma y sagrada función que cumplir: encender en las almas la llama del Divino Amor, transmitirles la ancestral sabiduría de los Caballeros del Fuego, y hacerles partícipes del poder de la Gran Corriente, recibido de manos del Caballero Gran Maestre.

9. Algunas disposiciones del Reglamento no han sido analizadas en el decurso de las enseñanzas precedentes. Los comentarios hechos hasta aquí han se servir, sin embargo, de indicio de la sabiduría encerrada en el Reglamento y del modo de hallar en aquellas el sentido espiritual, que las anima.

10. Pero, sobretodo, ha de tener presente el hijo que el amor puesto en la observancia del Reglamento, hace que éste manifieste su espíritu.

*Para Recordar y Meditar*

16.5: La Asamblea de Plenilunio es una institución de suma importancia dentro de Cafh.
--

## INDICE

### LIBRO XXXIV: COMENTARIOS AL REGLAMENTO

Prólogo	1
Capítulo 1: El Espíritu del Reglamento (1-6)	1
Capítulo 2: Cafh (1-15)	2
Capítulo 3: Del Reglamento (1-5)	3
Capítulo 4: Del Caballero Gran Maestro (1-11)	4
Capítulo 5: De los Hijos (1-13)	5
Capítulo 6: De las Tablas (1-11)	6
Capítulo 7: De la Admisión de los Hijos (1-8)	7
Capítulo 8: De las Obligaciones de los Hijos (1-32)	8
Capítulo 9: De los Beneficios de los Hijos (1-30)	11
Capítulo 10: De los Ejercicios Espirituales (1-8)	13
Capítulo 11: De los Solitarios (1-8)	14
Capítulo 12: De los Ordenados (1-9)	15
Capítulo 13: De los Caballeros Maestres (1-12)	16
Capítulo 14: De los Votos (1-20)	18
Capítulo 15: Atributos, Hábitos y Festividades de Cafh (1-18)	19
Capítulo 16: De los Superiores (1-10)	21

